



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Davivienda S.A.
DEMANDADO:	Carlos Alberto Cardona Cardona
RADICADO:	630013103002-2012-00059-00
ASUNTO:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá (doc 125.pdf) donde dicha entidad indica, respecto del Oficio 2012-00059-502 mediante el cual se dispuso el levantamiento de medida cautelar, que el usuario no pagó el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d480a0a90ec51dfb27db169703b25e8231b4efe05255ba94d2b9de7accd86340**

Documento generado en 11/01/2024 10:30:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>